

RESOLUCIÓN I.C.U. N° 085-2023

VISTOS:

La Resolución ICU N° 019/2022; el Reglamento General y de Debates del Ilustre Consejo Universitario y el Estatuto Orgánico de la U.A.G.R.M.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 32° inciso b) del Estatuto Orgánico de la U.A.G.R.M. establece dentro de las atribuciones del Ilustre Consejo Universitario (I.C.U.), la elección de su Directiva.

Que, mediante Resolución ICU N° 018/2022 de fecha 17 de agosto del 2022, el Ilustre Consejo Universitario aprobó su Reglamento General y de Debates, el mismo que fue promulgado a través de la Resolución Rectoral N° 297/2022 de fecha 19 de agosto del presente año.

Que, el Reglamento General y de Debates del Ilustre Consejo Universitario, en su Capítulo III (Directiva), establece en los Artículos 19°, su composición y elección, Artículo 20°, el cogobierno y participación y el Artículo 21°, la forma de elección de la Directiva.

Que, mediante Resolución ICU N° 019/2022 de fecha 25 de agosto de 2022, se conformó la Directiva del Ilustre Consejo Universitario, por un periodo de un año calendario, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento General y de Debates I.C.U.

Que, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de agosto del 2023, cuyo temario estableció la Elección de la Directiva, se realizó la elección de la Directiva, habiéndose sugerido los nombres de los consejeros postulantes, se procedió a su elección mediante voto universal y secreto de forma nominal, como lo establecen las normativas en actual vigencia.

POR TANTO:

EL ILUSTRE CONSEJO UNIVERSITARIO EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "GABRIEL RENÉ MORENO";

RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Directiva del Ilustre Consejo Universitario de la U.A.G.R.M., de acuerdo a lo establecido en los Artículos 19° y 20° del Reglamento General y de Debates I.C.U. y está integrada por:

PRESIDENTE	:	MSc. Roberto Capobianco Achá
PRIMER VICEPRESIDENTE	:	Univ. Freddy Gerardo Cuellar Sánchez
SEGUNDO VICEPRESIDENTE	:	Ing. V. Gonzalo Rojas Morón
PRIMER SECRETARIO	:	Univ. Miguel Ángel Carrasco Martínez
SEGUNDO SECRETARIO	:	Dra. Blanca Elena Saldaña Gil
PRIMER VOCAL	:	Univ. Tito Emilio Guasace Manrique
SEGUNDO VOCAL	:	Ing. Alain Patiño Cruz

Artículo 2°.- Remítase la presente Resolución al Rector de la Universidad para los fines consiguientes.

Es dada en el Salón Auditorio "Mahatma Gandhi" de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno" a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Dr. MSc. Manfredo Menacho Aguilar
PRESIDENTE a.i.

Univ. Freddy G. Cuellar Sánchez
PRIMER SECRETARIO

Lic. Arnoldo Coronado Cabrera
SEGUNDO SECRETARIO

Gestión y compromiso institucional